



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
 CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EN UN 20%
 EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO NO. C4M0019**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA, C. JONATHAN ORTIZ MATEOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDOR PÚBLICO QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y DEL PRESENTE CONVENIO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4º, 6º, 7º 10º, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTICULO 5º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APPLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTICULO 272, PARR. II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTICULO 3 FRACC. III, 84, 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTICULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

Recibi convenio modificatorio
 Jonathan Ortiz Mateos
 12/03/25



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONTRATO PRIMIGENIO Y EL PRESENTE CONVENIO, SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE**", EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019, COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"; E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024, COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON BASE AL OFICIO No. 10.5/529/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL CUAL, SE DESIGNA COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", EN EL PRESENTE CONVENIO, ADJUNTANDO ACTUALIZACIÓN DE ANEXO 8 "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" Y ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III BIS; Y 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24, 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" Y CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6.- EL LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 8 DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019 COMO "ÁREA TÉCNICA", E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 8 DE "EL INSTITUTO", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024, COMO "ÁREA TÉCNICA", CON BASE EN EL OFICIO No. 10.5/529/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL CUAL, SE DESIGNA COMO "ÁREA TÉCNICA", EN EL PRESENTE CONVENIO, ADJUNTANDO ACTUALIZACIÓN DE ANEXO 8 "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" Y ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024".

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062506 (SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 000697530-2024 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

I.9.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 39, 40, 41, 44 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTE LEGAL QUE:

ELIMINADO NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR Y VIGENCIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL (CIC) NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON VIGENCIA DEL [REDACTED]

II.2. CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ÉL SE INDICAN.

II.3. QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA CONSISTENTE EN: OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, ASALARIADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN, OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO OIM-J801006-ML4, ASÍ MISMO CUENTA ANTE "EL INSTITUTO" CON REGISTRO PATRONAL [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR 00000134312.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EL CUAL PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2024.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2024 Y, EL CUAL EXHIBE PARA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.9. CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RCA-13138-01/2024, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892 DEL 31 DE ENERO DEL 2024, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL EXHIBE PARA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.12. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: CALLE BRUNO TRAVEN No. 166 INTERIOR 703, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 03340 TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO info@sii-mx.com.mx, reportes@sii-mx.com.mx

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. CON FECHA 22 DE ENERO DE 2024, CELEBRARON EL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024", MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$703,195.20 (SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE ESTOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 12 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); EN VIRTUD DEL OFICIO NÚMERO 10.5/529/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE COMPLEMENTARIOS FIRMADO POR AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIERREZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO"; EN EL QUE EXPONE REALIZAR LA AMPLIACIÓN HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019, AL NECESITAR LA CONTINUIDAD DEL "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024"; DE IGUAL FORMA, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO No. 229001150100/CAE/1747/2024, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO" Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0019, SUSCRITO CON FECHA 22 DE ENERO DE 2024, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y QUINTA ENUNCIADAS EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE \$117,199.20 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) QUE ASCIENDE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
 CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

A \$18,751.87 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA UN PESOS 87/100 M.N.), PARA HACER UN TOTAL DE \$135,951.07 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.).

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 01 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2025

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO",

"EL INSTITUTO"

DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y
 REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. JONATHAN ORTIZ MATEOS
 PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ÁREA REQUIRENTE Y
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIERREZ
 ENC. DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES

"ÁREA TÉCNICA"

LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SANCHEZ
 ENC. DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 8

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. C4M0019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DRA. MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA C. JONATHAN ORTIZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS DE CONTROL DE INCENDIOS LAS 24 HRS DEL DÍA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO 5X8, TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. SE REALIZARA VISITA TECNICA EN FORMA MENSUAL PARA REVISION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE APERTURA DE PUERTAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESOS PRINCIPALES, REVISION DE PANEL DE CONTROL, REVISION DE CARGAS DE BATERIAS, REVISION DE LUCES DE EMERGENCIA, TALES COMO LUZ, ESTROBO Y DE GUIA VISUAL, REVISION DE ALARMA AUDITIVA, CORRECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE ACTIVACION EN DETECTORES DE HUMO, ESTACIONES DE JALON, CONTACTOS MAGNETICOS, DETECTORES DE GAS DE ACUERDO A RELACION DE EQUIPOS, SUPERVISION DE ENLACE CORRECTA A CENTRALES Y NUMEROS DE EMERGENCIA CON DEPENDENCIAS COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, PROTECCION CIVIL Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES.	SERVICIO	\$14,649.90	1	2	\$14,649.90	\$29,299.80
	GUARDERIA 01 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, DETECTOR FOTOELECTRICO 4 VIAS TERMICO AUTOMATICO, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$14,649.90	1	2	\$14,649.90	\$29,299.80
	GUARDERIA 02 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LOGICA DISC 1832 Y EXPANSORES, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, REVISION DE DETECTORES DE GAS, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$14,649.90	1	2	\$14,649.90	\$29,299.80
	GUARDERIA 03 DE PUEBLA, PUEBLA						
	UNIDAD LOGICA BOSCH FPD7024, DETECTOR PHOTOTERMICO 2 VIAS, REVISION DE LAZO CONTRA INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$14,649.90	1	2	\$14,649.90	\$29,299.80
	GUARDERIA 01 DE TEHUACAN, PUEBLA						
	UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	\$14,649.90	1	2	\$14,649.90	\$29,299.80
						SUBTOTAL	\$117,199.20
						16% IVA	\$18,751.87
						TOTAL	\$135,951.07

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0019</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024</p> <p>SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024</p>
---	---	--

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
GUARDERIA 1 PUEBLA	226302	320200	\$14,649.90	\$29,299.80
GUARDERIA 2 PUEBLA	226303	320200	\$14,649.90	\$29,299.80
GUARDERIA 3 PUEBLA	226301	320200	\$14,649.90	\$29,299.80
GUARDERIA 01 TEHUACAN	226304	320200	\$14,649.90	\$29,299.80
			SUBTOTAL	117,199.20
			IVA.	\$18,751.87
			TOTAL	135,951.07






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
 CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 3 (TRES)
 PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO DEL SERVICIO			
				ENERO		FEBRERO	
				CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS DE CONTROL DE INCENDIOS LAS 24 HRS DEL DÍA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO 5 X 8, TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. SE REALIZARA VISITA TECNICA EN FORMA MENSUAL PARA REVISION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE APERTURA DE PUERTAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESOS PRINCIPALES, REVISION DE PANEL DE CONTROL, REVISION DE CARGAS DE BATERIAS, REVISION DE LUCES DE EMERGENCIA, TALES COMO LUZ ESTROBO Y DE GUIA VISUAL, REVISION DE ALARMA AUDITIVA, CORRECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE ACTIVACION EN DETECTORES DE HUMO, ESTACIONES DE JALON, CONTACTOS MAGNETICOS, DETECTORES DE GAS DE ACUERDO A RELACION DE EQUIPOS. SUPERVISION DE ENLACE CORRECTA A CENTRALES Y NUMEROS DE EMERGENCIA CON DEPENDENCIAS COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, PROTECCIN CIVIL Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES.						
	GUARDERIA 01 DE PUEBLA, PUEBLA UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, DETECTOR FOTOLECTRICO 4 VIAS TERMICO AUTOMATICO, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	226302	320200	1	1 al 31	1	1 al 28
	GUARDERIA 02 DE PUEBLA, PUEBLA UNIDAD LÓGICA DSC 1832 Y EXPANSORES, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, REVISION DE DETECTORES DE GAS, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	226303	320200	1	1 al 31	1	1 al 28
	GUARDERIA 03 DE PUEBLA, PUEBLA UNIDAD LOGICA BOSCH FPD7024, DETECTOR PHOTOTERMICO 2 VIAS, REVISION DE LAZO CONTRA INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS , CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	226301	320200	1	1 al 31	1	1 al 28
	GUARDERIA 01 DE TEHUACAN, PUEBLA UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS , CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL , CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	226304	320200	1	1 al 31	1	1 al 28
	TOTAL			4		4	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-11-2024

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS
CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN**

ANEXO OCHO

Fecha: 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

C.P. Diliam Montaña Hernandez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento de ampliación el 20% en monto y vigencia del contrato con número C4M0019 relativo al "SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2024" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. María Haidée Varela Gutierrez
Cargo:	Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matricula:	311220096
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustín Lopez Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 44
Matricula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Lic. Jose Alfonso Diaz Sánchez
Matricula:	98221724
Unidad de Adscripción:	Jefatura de conservación 08

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. María Haidée Varela Gutierrez
Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales